INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 02	CIRCULAR	

CIRCULAR N° 582

PARA: Empresas Sociales del Estado ESE; Entidades Promotoras de Salud – EPSS y las Instituciones prestadoras de Salud IPS

DE: Instituto Departamental de Salud de Departamento Norte de Santander

ASUNTO: Reiteración radicación de Facturación

FECHA: 13 de diciembre de 2019

Que según Resolución 1150 del 15 de noviembre de 2019 la Gobernación del Departamento modifico el horario de trabajo de sus funcionarios del nivel central, que el Instituto Departamental se acoge a la mencionada Resolución que establece el horario especial de labores durante los días sábados 23 y 30 de noviembre y los días sábados 07 y 14 de diciembre y no se laborara los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2019.

No obstante lo anterior y en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 1955 de 2019 la facturación correspondiente a servicios CTC solo se recibirán hasta el 27 de diciembre so pena de entenderse subrogadas en la posición de la entidad territorial.

Que por necesidad del cierre contable se reanudará la radicación el primer día hábil del mes de febrero de 2020, para la facturación diferente a la establecida en el parágrafo anterior, que debía radicarse en el mes diciembre de 2019 y enero de 2020.

Atentamente,

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

Proyecto: LBautista
Reviso: ESanchez. Coordinador (E) PSS

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Extensión: 177
www.ids.gov.co. Cúcuta - Norte de Santander.

Scanned by CamScanner